



CIRCULAR N° 22

MAT.:

LA CISTERNA, 31 MAR. 2022

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

A: SRES. DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Estimados directores/as:

Por medio del presente informo a usted, sobre las medidas adoptadas en el consejo escolar comunal ampliado que se realizó el día 30 de marzo desde las 11:00 am. Hasta las 13:00 pm., en dicha reunión asistieron en forma telemática, los consejos escolares de los 8 establecimientos educacionales dependiente del DEM de la Cisterna, (Colegio Antú, Escuela Naciones Unidas, Colegio Palestino, Colegio Esperanza Joven, Escuela Bombero Oscar Encalada, Liceo Portal la Cisterna, Liceo Olof Palme y Liceo Ciencias y Tecnología) donde todos los estamentos (Estudiantes, Apoderados, Docentes, Directivos y Asistentes de la Educación) expusieron distintos puntos de vistas, llegando a los siguientes acuerdos:

1.- En conjunto y tras distintos argumentos, como lo son los procesos de adaptación de las comunidades, los niveles de violencia que existen a nivel nacional, los proceso adaptativos de estudiantes con N.E.E., la necesidad de fortalecer la educación emocional, mejorar la implementación y uso de insumos sanitarios, todo esto con el fin de avanzar potenciando el desarrollo psicosocial y la tranquilidad de nuestras comunidades educativas, para el desarrollo de los aprendizajes significativos de nuestros estudiantes, evitando generar una mayor brecha educativa a la existente.

2.- Se ha decidido mantener durante el mes de abril la jornada hasta las 13:00 hrs. en los establecimientos educaciones para los niveles de educación básica, dependientes del DEM de la comuna.

3.- Durante la jornada de la tarde, cada establecimiento desarrollará un plan de refuerzo educativo a modo de nivelación para los estudiantes más descendidos y no lectores el cual deberá ser informado a los apoderados y al Departamento de Educación Municipal, consignado nómina, plan de refuerzo educativo y horario respectivo.



- 4.- Todos los lunes, durante las dos primeras horas de clases se trabajará en todas las comunidades educativas el cuidado y formación emocional, el cual, estará liderado por los equipos de convivencia escolar.
- 5.- En el Liceo Portal la Cisterna, la jornada educativa para los estudiantes de educación media (de 1° a 4° medio) será hasta las 15:15 hrs., atendiendo a los procesos y aprendizaje que conlleva esta etapa educativa.
- 6.- En el Liceo Olof Palme, la jornada será hasta las 14:00 hrs., para los estudiantes de educación media (de 1° a 4° medio) atendiendo a los procesos y aprendizaje que conlleva esta etapa educativa.
- 7.- El liceo Politécnico de Ciencias y Tecnología, su jornada será hasta las 14:30 hrs. atendido a la formación Técnico profesional que imparte.
- 8.- Se determinó la próxima reunión de consejo escolar ampliado comunal para el día Jueves 28 de Abril a las 11:00, donde se decidirá, en conjunto las medidas en relación al horario para los meses siguientes.
- 9.- Todo lo anterior está circunscrito a las orientaciones emanadas del MINEDUC en la Resolución Exenta N°1819 del 22 de marzo del 2022, la que establece orientaciones para el reencuentro educativo para sostenedores y comunidades educativas.

En virtud de lo anteriormente expuesto se instruye a cada establecimiento a que adopte las medidas acordadas e informe a la comunidad. -

Sin otro particular, saluda cordialmente.


JAVIER ROJAS DÍAZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



JRD.cmf.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Establecimientos Educativos
- 2.- Educación
- 3.- Archivo.